

Ciclo Formativo Superior	Año: 2023-2024
Especialidad: Animación	Curso: 2º
Asignatura: Dibujo aplicado a la animación.	
Profesor/a: Rodrigo Rodríguez Orts	Horas semanales: 5

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo
2. Objetivos
3. Contenidos
4. Planificación y temporización
5. Metodología
6. Evaluación
7. Actividades extraescolares
8. Recursos
9. Bibliografía

1. Introducción al módulo formativo.

Marco normativo

Identificación del título:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración.
- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

- Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Identificación del módulo formativo:

Denominación: Dibujo aplicado a la Animación.

<i>Módulos formativos</i>	<i>Horas lectivas</i>	<i>Sesiones/semana</i>		<i>Créditos ECTS</i>
		<i>1.º</i>	<i>2.º</i>	
Fundamentos de la representación y la expresión visual	100	4	–	5
Teoría de la imagen	50	2	–	3
Medios informáticos	100	4	–	6
Fotografía	75	3	–	4
Historia de la Animación	75	–	3	4
Dibujo aplicado a la animación	225	4	5	12
Técnicas de animación	250	5	5	14
Lenguaje y tecnología audiovisual	125	2	3	6
Guión y estructura narrativa	75	3	–	4
Medios informáticos aplicados a la animación	125	–	5	8
Proyectos de animación	350	6	8	23
Formación y Orientación Laboral	50	2	–	3
Empresa e Iniciativa emprendedora	50	–	2	3
Idioma Extranjero	100	2	2	5
Proyecto integrado	100	–	4	12
Formación Práctica en Empresas	150	–	–	8
Total	2000	37	37	120

Presentación

Una producción de animación requiere de un variado surtido de habilidades de representación gráfica a lo largo de su desarrollo. La formación en el marco de esta materia pretende conseguir que el alumno alcance estas habilidades en un nivel suficiente y sentar unas bases sólidas para un futuro desarrollo profesional en cualquiera de los ámbitos de este sector.

El alumno, aprenderá a observar, representar e interpretar formas del entorno, así como ideas, tanto de la realidad externa como de la imaginación, partiendo de estrategias básicas del dibujo y resolviendo espacios, volúmenes y formas, valorando a su vez la capacidad expresiva del trazo y adecuando aspectos lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación.

2. Objetivos Pedagógicos.

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los objetivos pedagógicos incluidos en este módulo formativo:

1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas.
2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.
3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma.
4. Representar gráficamente la luz y el movimiento.
5. Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo en el dibujo de animación e incorporarla en las propias realizaciones gráficas.
6. Analizar los principios compositivos y aplicarlos en la planificación estilística y temática de las propias realizaciones gráficas.
7. Resolver gráficamente aspectos espaciales, lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación asignados o propios.
8. Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual.
9. Desarrollar pautas de estilo personales.

3. Contenidos.

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1. El esbozo de la idea. El cuaderno de apuntes. La línea, el contorno, el trazo sensible.
2. El modelo estático y en movimiento. El apunte del natural.
3. Dibujo de retentiva y de memoria.
4. La representación de la luz. El claroscuro. La luz en la definición del volumen. La iluminación. Luces, sombras, transparencias y reflejos. La atmósfera.
5. La forma y el espacio. Composición y estructura. El espacio compositivo. Espacio físico y perceptual. La expresividad en la ordenación del espacio. Estrategias compositivas.
6. Representación de espacios y formas complejas. El paisaje natural y urbano. El dibujo arquitectónico. La estructura animal. La figura humana. Expresión facial y corporal. Distorsiones.
7. Interpretación de la forma. El estilo. El dibujo en creadores significativos del dibujo animado. Recursos expresivos y narrativos de los diferentes estilos.
8. Recursos expresivos en el dibujo de animación audiovisual.

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos.

UNIDAD 1: Diseño de personajes II.

- Revisión de las estructuras anatómicas.
- Revisión de la volumetría, aplicada a los personajes de animación.
- Revisión de estilos y psicología del color.

UNIDAD 2: Representación del espacio y el volumen II.

- Indicadores de profundidad.
- Cónica frontal.
- Cónica oblicua.
- Cónica aérea.

Unidad 3: Diseño de personajes III.

- Búsqueda de un estilo personal de expresión y de la originalidad y unicidad de la obra propia.

*Coordinación con Proyecto Integrado.

Relación entre las unidades didácticas y los objetivos pedagógicos contenidos en el decreto.

		UD. 1	UD. 2	UD. 3
OBJETIVOS PEDAGÓGICOS	1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y definición formal de imágenes y la comunicación gráfica de ideas.			
	2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.			
	3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma.			
	4. Representar gráficamente la luz y el movimiento.			
	5. Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo en el dibujo de animación e incorporarla en las propias realizaciones gráficas.			
	6. Analizar los principios compositivos y aplicarlos en la planificación estilística y temática de las propias realizaciones gráficas.			
	7. Resolver gráficamente aspectos espaciales, lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación asignados o propios.			
	8. Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual.			
	9. Desarrollar pautas de estilo personales.			

Relación entre las unidades didácticas y los contenidos que aparecen en el decreto.

		UD. 1	UD. 2	UD. 3
CONTENIDOS	1. El esbozo de la idea. El cuaderno de apuntes. La línea, el contorno, el trazo sensible.			
	2. El modelo estático y en movimiento. El apunte del natural.			
	3. Dibujo de retentiva y de memoria.			
	4. La representación de la luz. El claroscuro. La luz en la definición del volumen. La iluminación. Luces, sombras, transparencias y reflejos. La atmósfera.			
	5. La forma y el espacio. Composición y estructura. El espacio compositivo. Espacio físico y perceptual. La expresividad en la ordenación del espacio. Estrategias compositivas.			
	6. Representación de espacios y formas complejas. El paisaje natural y urbano. El dibujo arquitectónico. La estructura animal. La figura humana. Expresión facial y corporal. Distorsiones.			
	7. Interpretación de la forma. El estilo. El dibujo en creadores significativos del dibujo animado. Recursos expresivos y narrativos de los diferentes estilos.			
	8. Recursos expresivos en el dibujo de animación audiovisual.			

4. Planificación y temporización.

2r CURSO 2022-2023													
	SEP	OCT	NO V	1ª EV	DIC	ENE	FEB	MAR	2ªEV	ABR	MA Y	JUN	3ª EV
UD. 1													
UD. 2													
UD. 3													

5. Metodología didáctica.

Los contenidos de cada unidad temática serán expuestos por el profesor, alternando la clase magistral con ejercicios de resolución inmediata de relación directa del contenido expuesto. Tras el desarrollo completo de los contenidos de la unidad, se planteará una tarea de tipo proyecto con una descripción de los objetivos perseguidos. Estas tareas pueden ser de relación exclusiva con la unidad o coordinados con otras asignaturas.

Se realizará un seguimiento del progreso del trabajo en modalidad de taller, corrigiendo procesos de los alumnos y reiterando los conceptos que se advierte no asimilados.

Los contenidos son acumulativos, no se eliminan. Por tanto, se espera y evalúa su aplicación durante el resto del curso una vez impartidos donde y cuando sea pertinente.

La distribución temporal de los contenidos obedece a una progresión propedéutica y es considerada una directriz general. No obstante, está, en cualquier caso, supeditada a las necesidades pedagógicas que impongan la idiosincrasia de grupo, las coordinaciones interdisciplinarias y la coherente adaptación a las circunstancias en general. En todo caso cualquier cambio será informado e incluso consultado al alumnado.

En cuanto a la presentación y entrega de trabajos, se realizarán de manera física/digital mediante la utilización de plataformas de uso compartido de archivos entre alumno-profesor (plataforma Aules), y con las que se tendría control sobre las fechas de entrega o subida de trabajos a dicha plataforma, para asegurarse en todo momento de que el alumnado cumple las fechas de entrega.

6. Evaluación.

Consideraciones generales

La evaluación, en base a la observación sistemática del proceso de aprendizaje y del seguimiento constante hacia el alumno, nos ayudará a valorar:

- La producción individual de los alumnos, siempre en base a la calidad y no a la cantidad.
- La actitud en el aprendizaje continuo y superación.
- El desarrollo de la creatividad y sensibilidad artística.

Para ello se requerirán las siguientes condiciones:

- Asistencia a clase con un mínimo del 80% (o perderá la evaluación continua).
- La entrega de todos los ejercicios con los requisitos, plazos acordados y bien presentados.
- Nivel mínimo en cada uno de los ejercicios, con referencia a la media del curso.

Criterios de evaluación

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los criterios de evaluación incluidos en este módulo formativo:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas del entorno, ideas y conceptos.
2. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento.
3. Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz.
4. Entender y saber dibujar las formas y su entorno.
5. Utilizar adecuadamente los métodos, las posibilidades plásticas y expresivas de la comunicación y organización del espacio, atendiendo a criterios estéticos y comunicativos.
6. Realizar dibujos de retentiva y de memoria con fidelidad a las características formales y estructurales de lo representado.
7. Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo.
8. Adecuar el dibujo, las estrategias compositivas y las distorsiones formales propias del dibujo animado a la intencionalidad estilística y temática del encargo.
9. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo animado.
10. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidas.

Los resultados obtenidos por el alumno en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, sin expresión decimal:

- 0-4: Suspenso (La calidad de este aspecto está muy por debajo de lo necesario).
- 5-6: Aprobado (este aspecto se ha cubierto satisfactoriamente).
- 7-8: Notable (tiene condiciones muy buenas, por encima de la media esperada).
- 9-10: Sobresaliente (Se han superado las expectativas).
- No Calificado (NC). Cuando no existan trabajos o pruebas que calificar el resultado equivaldrá a todos los efectos, a la calificación 0 .
- No Presentado (NP). Se considera en circunstancias extraordinarias y justificadas y que permitirá la no pérdida de la evaluación en curso. Esta consideración es otorgada exclusivamente por la dirección del centro a petición del alumno que aporte la documentación acreditativa de su situación de excepción.

Sistemas de recuperación y pérdida de evaluación ordinaria:

- Si el alumno supera las faltas de asistencia en un 20% o el total de la nota obtenida con las actividades no supera el aprobado , este perderá su derecho a la evaluación ordinaria y pasará a la evaluación extraordinaria, siendo evaluado según la ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación ordinaria. En este caso el alumno deberá realizar una prueba teórico/practica de todos los contenidos impartidos en la asignatura.

Ponderación para la evaluación extraordinaria:

- La prueba teórico-practica de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación ordinaria continua y tengan que presentarse a la evaluación extraordinaria tendrá un valor del 100% de la nota final.

Instrumentos de evaluación:

- Listas de asistencia.
- Calificación de trabajos propuestos, individuales y en grupo.
- Realización de pruebas de examen con tiempos restringidos.
- Registro de la actitud en clase.

Las calificaciones de cada uno de los trabajos se obtendrán basándose en la rúbrica establecida para cada uno de ellos. Siendo el 5 la calificación mínima para que se considere que se han alcanzado los objetivos asociados a esta.

Las evaluaciones trimestrales y final se emitirán en una escala de 0 a 10 en la que 5 será la calificación mínima que supondrá la superación de la materia.

Procedimiento de evaluación ordinaria continua:

Las evaluaciones parciales del alumno estarán determinada por los siguientes puntos: 20% asistencia y actitud del alumno y 80% adecuación de los ejercicios presentados al enunciado, entrega en forma y fecha. Dichas calificaciones se obtendrá tomando como referencia las notas obtenidas en los ejercicios durante la evaluación y realizando una media aritmética con todas ellas.

Se establecen dos evaluaciones con carácter ordinario, la segunda de ellas final y una con carácter extraordinario por curso académico. El alumno tiene un máximo de 4 convocatorias (2 finales y 2 extraordinarias) para superar dicha asignatura. En el caso de que el alumno agotará dichas convocatorias podrá de forma excepcional solicitar una convocatoria de gracia.

El alumno que este en convocatoria de gracia y no la supere, perderá todas sus calificaciones obtenidas en el ciclo formativo y no podrá volverse a matricular en ningún centro de la misma formación académica.

La calificación final del módulo se obtendrá a partir de la media aritmética de las dos evaluaciones parciales (primera y segunda evaluación).

Evaluación ordinaria única y extraordinaria:

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular al las clases y actividades programadas. Por encima del 20% de faltas sin justificar se perderá el derecho a la evaluación continua. Quedando en ese caso dos oportunidades para superar la asignatura: La evaluación ordinaria única y la extraordinaria.

En cuanto a los alumnos y alumnas que hayan perdido la evaluación continua, deberán entregar en convocatoria ordinaria única todos los trabajos no realizados o suspensos durante el curso. Esta entrega se calificará de manera global como APTO o NO APTO. La calificación de APTO, dará además paso a la realización una prueba teórico/práctica, que pretende comprobar si el alumno ha alcanzado todos los objetivos pedagógicos planteados de la asignatura.

La calificación definitiva de la asignatura será la obtenida en dicha prueba, la cual se realizará al final de la 2ª Evaluación.

Si no se supera esta prueba, el alumnado deberá presentarse a la evaluación extraordinaria, que presentará las mismas características que la convocatoria ordinaria única: entrega de todos los trabajos del curso suspendidos o no presentados, que serán calificados como APTO o NO APTO, dando el APTO paso a la realización de la prueba teórico/práctica desde la cual se obtendrá la calificación final.

Estas pruebas se realizarán en el tiempo y forma que estime el profesorado, atendiendo a las directrices del centro y los periodos de evaluación, indicando con suficiente antelación al alumnado implicado, los recursos y materiales necesarios, fecha, hora y lugar de la misma.

7. Actividades extraescolares

- Visita a exposiciones
- Visita a ferias relacionadas con la materia

8. Recursos

- Videos.
- Apuntes.
- Textos.
- Internet
- Cañón de proyección.
- Pizarra.
- Modelo para sesiones de anatomía. Entre 4 y 8 sesiones.

9. Bibliografía

Bibliografía básica

PRESTON BLAIR, Dibujos animados. El dibujo de historietas a su alcance, Evergreen, Barcelona, 1999. RICHARD WILLIAMS, The Animator's Survival Kit, Faber and Faber, London-New York. POVEDA COSCOLLA Carmen. La expresión corporal en los cortometrajes de animación de creación. Los sentimientos en el personaje mudo, UPV, Valencia 2009.

WEBSTER, Chris, Animation, TheMechanic of Motion. Focal Press.

PRESTON BLAIR, AdvancedAnimation, Walter the Foster.

GARCIA Raúl, La magia del dibujo animado. Actores del lápiz, Ediciones de P

Bibliografía complementaria

BENDAZZI Giannalberto, CARTOONS. 110 años de cine de animación, Editorial Ochoy medio, 2003.

EDWARDS Betty, Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro, Barcelona, Urano, 2000.

GÓMEZ Juan José/CABEZAS Lino/BORDES Juan, El manual de dibujo, estrategias desu enseñanza en el S. XX, Madrid, Ed. Cátedra, 2001

MUNARI Bruno Drawing a tree, Verona, EdizioniCorraini, 2012

ZEEGEN Lawrence, Principios de ilustración, Barcelona, Gustavo Gilli, 2006.